

CRONICA NACIONAL

INDUSTRIA

El jefe del Estado inauguró la nueva factoría «Perlofil», en Aicalá de Henares. Ocupa una superficie de 80 hectáreas. Su capacidad de producción asciende a 3.500 toneladas métricas al año y las inversiones que se han hecho en la factoría son del orden de los 650 millones de pesetas. En el próximo trienio estas instalaciones serán duplicadas.

En la fábrica hay 400 nuevos puestos de trabajo, y el total de hombres que la empresa emplea en estos momentos es de 750.

«Perlofil» es una de las primeras firmas que inició en nuestro país la fabricación de fibras sintéticas. Sus nuevas instalaciones están en la línea industrial más moderna, con calidad y rendimiento similares a los de la industria mundial en el sector textil.

FAMILIAS CAMPESINAS

Bajo la presidencia del secretario general de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos se ha reunido la Junta Rectora de la *Unión Nacional de Familias Campesinas*.

El presidente de la Sección Central de Trabajadores expuso detalladamente los beneficios del proyecto de ley de Seguridad Social Agraria para los trabajadores independientes y familias campesinas en relación con el retiro de vejez, el plus familiar, la asistencia médica y prestación económica en caso de accidentes, y la médico-farmacéutica en enfermedad, advirtiendo que la ley no define el ámbito de la familia campesina respecto a su inclusión en la Seguridad Social, habiendo de esperar la publicación del Reglamento.

Asimismo se trató de los problemas que plantea la aplicación inmediata, en 1.º de enero de 1966, la ley de Reforma del Sistema Tributario. La elevación de los líquidos impositivos a los cultivadores de explotaciones familiares va a producir la exclusión de muchos de ellos de su actual condición de protegibles por la Mutualidad Agraria a partir de tal año, por lo que se acordó dirigirse al Ministerio de Trabajo a fin de que se prevenga este supuesto y se eviten los perjuicios subsiguientes.

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Piritas (Minas de).—Para las concernientes a las provincias de Huelva y Sevilla ha sido aprobada · Orden de 9-IX-1965 · la Ordenanza laboral reguladora de las relaciones de esa índole en las empresas dedicadas a la explotación de las minas de piritas férricas y ferrocobrizas que tengan por finalidad principal la obtención y tratamiento de estos minerales.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos al *Sector Gases Metaloides de la Industria Química* —resolución de 20-IX-1965—, *Fabricantes de Chapas, Tableros Alistonados, Puerias, Aglomerados y Madera Aserrada de Guinea e Industrias Afines* —resolución de 11-X-1965—, *Compañía Internacional de Coches-camas* —resolución de 23-IX-65— (se establecen determinadas modalidades y métodos de determinación en la participación de beneficios) y *Empresas de Fósforos y Cerillas* —resolución de 5-X-1965— (la participación en beneficios del personal comprendido en la plantilla consistirá en el 10 por 1.000 del valor de facturación de los suministros efectuados, y se distribuirán en la primera quincena de marzo de cada año, proporcionalmente al tiempo trabajado y al salario mínimo incrementado con los aumentos periódicos por años de servicio).

COOPERATIVISMO

III Asamblea de C. O. E. S.—Se celebró en Pamplona. Las conclusiones se encaminan a una mejor comercialización de la producción de aceite, al desarrollo de la explotación ganadera, a la obtención de abonos en cantidades masivas y a precios ventajosos para el agricultor, así como a la venta del vino de las Cooperativas.

El presidente de C. O. E. S. señaló que en este momento la capacidad total de envasado de aceite es de 110 millones de kilos, frente a los 25 millones del pasado año. El vino se ha distribuido en 20 millones de litros, cifra duplicada con dos nuevas instalaciones de embotellamiento en Galicia y Asturias. En piensos se ha superado la cifra de 110.000 toneladas de suministro, y en abonos se ha distribuido 75 millones de kilos en la campaña de 1964, cantidad actualmente superada en más de un 50 por 100.

Los asambleístas visitaron las magníficas instalaciones de la *Conservera Navarra*, a la que están unidas más de 400 Cooperativas de ámbito local, con un capital que rebasa los 100 millones de pesetas.

C. O. E. S. agrupa a 275.000 agricultores.

Asamblea general de Uniones Territoriales de Cooperativas del Campo.—Han estado representadas 942 Cooperativas.

El señor Solís pronunció un importante discurso. Entre otros aspectos se refirió a la acción cooperativista, que, en pocos años, ha alcanzado gran pujanza en nuestro país.

con 12.000 cooperativas y 8.000 grupos de colonización que constituyen un movimiento auténticamente ejemplar. «Así, el campo --dijo--, a través del sindicalismo, entra en la vida asociativa prestando importantes servicios.» Animó a los miembros de esta Unión Nacional a laborar con confianza en la solución de los problemas que pudieran plantearse, para terminar enumerando las tareas a seguir a fin de cubrir las necesidades actuales reforzando los instrumentos de asesoramiento y vigilancia. «El sistema cooperativo es uno de los logros máximos y más fecundos de nuestro sindicalismo.»

SINDICATOS

Ha sido aprobado —resolución de 13-VIII-1965— el Reglamento del *Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical*.

Esta institución tiene por objeto desarrollar en favor de sus asociados un sistema asistencial complementario del establecido por la Mutualidad Laboral de Ahorro y Previsión, donde aquéllos también se encuadran.

La Orden de 26-VI-1965 constituye el *Consejo Económico Sindical Interprovincial del Oeste de España*. Su competencia territorial se extiende a las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, y dependerá del Consejo Económico Sindical Nacional.

Tendrá como funciones las siguientes:

- a) La realización de los fines atribuidos a los Consejos Económicos Sindicales en el ámbito de su competencia.
- b) El estudio de los problemas económico-sociales de las expresadas provincias, considerados en su conjunto y la propuesta de conclusiones a elevar en su día al Gobierno.
- c) La promoción del desarrollo económico y social, armónico y conjunto de las provincias comprendidas en su ámbito jurisdiccional.
- d) La realización de los estudios y trabajos sobre temas y problemas de naturaleza económico-social que pudieran encomendarle el Gobierno y los respectivos departamentos y órganos de la Administración.

* * *

La Orden de 9-XI-1965 constituye el *Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias*. Su competencia territorial se extiende a las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y dependerá del Consejo Económico Sindical Nacional, con funciones similares a las precitadas.

* * *

El señor Soñs presidió el acto de constitución del *Consejo Nacional de Empresarios* celebrado en el salón de actos de la Casa Sindical de Barcelona.

Puso de relieve, en primer lugar, la extraordinaria trascendencia del acto, que cons-

tituye — afirmó— un paso más en el camino de la institucionalización y perfeccionamiento de la Organización Sindical.

Este Consejo sigue al ya constituido de trabajadores, en cumplimiento de lo acordado por el Congreso Nacional Sindical, que pidió unidad pero con variedad. Ya tenemos --subrayó-- mando compartido, colegiado.

Enjuicia las ventajas del Sindicalismo español, en estos momentos en que el mundo está sometido a una verdadera transformación, y el liberalismo sometido igualmente a profunda revisión. Nuestros Sindicatos no son un cascarón sin contenido; sois vosotros mismos, los empresarios, los trabajadores, reunidos con toda responsabilidad en mesa redonda para hablar, discutir, analizar todos los problemas planteados, dándoles cauce adecuado y sentir el orgullo de la grandeza de España al propio tiempo y el deseo de llevarla siempre adelante.

El tema de la dualidad entre las Cámaras de Comercio e Industria y los Sindicatos tiene que superarse. Y también señaló el problema de la formación de dirigentes y el de continuar la actuación sindical cerca del Plan de Desarrollo.

En la sede oficial de los Sindicatos, bajo la presidencia del secretario general de la *Hermanidad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos*, señor Huerta Ferrer, celebró su reunión reglamentaria la *Comisión Permanente* de dicha Hermanidad.

El señor Lample indicó la conveniencia de que el empresario preste toda su colaboración a los convenios colectivos y a los pactos negociados porque, de lo contrario, se fomenta el éxodo de la mano agrícola hacia otros sectores de la producción, provocando asimismo la «vejez» del censo laboral en el campesinado, puesto que son los jóvenes quienes preferentemente marchan a la ciudad.

El mismo señor Lample y otros vocales manifestaron el agrado de la Hermanidad por el proyecto de ley sobre Seguridad Social Agraria, que si no supone la equiparación total con la rama general, puesto que la ayuda familiar es inferior, constituye el primer paso hacia una equiparación definitiva.

* * *

Comisión Permanente del Congreso Sindical.—Fue punto principal del orden del día el conocimiento y aprobación por la Comisión del proyecto de presupuesto de la Organización Sindical para el ejercicio de 1966, que se evalúa en cerca de cinco mil millones de pesetas.

El vicesecretario nacional de Organización Administrativa hizo un amplio informe sobre los presupuestos sindicales y los recursos adecuados para los mismos, que superan en setenta millones, dedicados a reserva de ampliación de crédito para la construcción e instalaciones de casas y centros sindicales, a los primeros. De estos gastos, más de dos mil millones de pesetas serán destinados a la acción asistencial, y pasan de ochocientos millones los asignados para la formación profesional.

El presidente del Congreso, señor Solís, expresó su agradecimiento a los trabajadores y empresarios que en representación de los de toda España administran los fondos sindicales con una austeridad que hace posible una continuada acción sindical y una increíble acción asistencial.

SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Social de la Marina. Se ha reunido el Consejo General de dicho organismo bajo la presidencia del almirante don Juan Pastor Tomasety, presidente-delegado.

El subdirector-secretario general, señor Mocholes Ochando, informó de las actividades del Instituto durante el tercer trimestre de 1965, destacando la política de construcción de viviendas para pescadores que ha cristalizado en la inauguración de grupos en Mogor-Marín y Burriana, y en la construcción de otros en Algeciras, Cádiz y Ondárroa, que serán inaugurados en breve.

Dio cuenta de las subvenciones concedidas por el organismo durante el precitado trimestre, que suman 3.295.000 pesetas, y de las prestaciones de la seguridad social concedidas por las entidades integradas e indemnizaciones otorgadas por la Mutua de Riesgo Marítimo, cuya cifra total asciende a 231.000.000 pesetas.

Asimismo expuso las realizaciones del organismo en la costa en lo que a casas del mar y escuelas de formación profesional se refiere, ofreciendo el siguiente mapa de proyectos y realizaciones: en Canarias funciona la Casa del Marino; en Tenerife se emprende la construcción de un edificio similar; en Arrecife hay proyectado otro para pronta realización; en Vigo ya se cuenta con los terrenos necesarios para la construcción de la Casa del Mar; en La Guardia, el Grove y Santurce ya son una realidad las Casas del Pescador; en Pasajes se construirá una Casa del Mar, con residencia anexa a la escuela de formación profesional náutico-pesquera, y en Castellón un importante complejo pesquero; en Cartagena se cuenta con terrenos cedidos para la construcción de la Casa del Mar, y otro tanto sucede en Aguilas; en Santa Pola y Cádiz, edificios similares están a punto de ser terminados, y en Almería existe ya la Casa del Mar.

El director de los Servicios Provinciales, señor Llorca Pérez, completó esta información dando cuenta de que se van a iniciar sesenta cursos de formación profesional a lo largo de todo el litoral, a los cuales asistirán más de 1.500 alumnos, y de que se ha llegado a un acuerdo con la Comisaría de Extensión cultural para instalar, en los lugares de la costa donde el Instituto cuente con instalaciones, centros de extensión cultural, habiéndose iniciado ya esta actividad en Málaga, Gijón, Santander, Almería y Las Palmas.

Funcionarios públicos.—El Decreto-Ley de 23-IX-1965 trata de los derechos pasivos y de seguridad social en los funcionarios interinos y de empleo.

Bancos de Sangre.—El ministro de Trabajo recibió a una Comisión de trabajadores zaragozanos que integran el Jurado de Empresa de GIESA y que son los primeros donantes voluntarios para el Banco de Sangre de la Seguridad Social en Zaragoza.

Seguro de Enfermedad.—Ha empezado a funcionar en Barcelona un nuevo ambulatorio, en la Travesera de Gracia, dotado para atender a un cupo de 63.000 personas.

Está dotado de modernas instalaciones para el mejor diagnóstico y tratamientos de enfermedades en cura ambulatoria y en sus quince consultorios se pasará consulta

de medicina general, pediatría de zona y practicantes, prestando servicio en el mismo 63 médicos.

* * *

Se ha inaugurado el ambulatorio de la Seguridad Social «Vicente Soldevilla Rodríguez», situado en la barriada de Vallecas (Madrid).

El edificio consta de cuatro plantas y está dotado de magníficas instalaciones médicas. El coste total de las obras e instalaciones ha ascendido a 34.417.657 pesetas.

El nuevo ambulatorio atenderá a una población de 62.100 asegurados de medicina general y 69.500 de especialidades. En el mismo pasarán consultas 258 médicos.

* * *

En Plasencia se inauguró un ambulatorio del Seguro de Enfermedad, cuyo presupuesto sobrepasa los 19.000.000 de pesetas. El número de asegurados que podrá beneficiarse de él es de 36.467.

El ministro de Trabajo pronunció un discurso en el que se refirió inicialmente al significado de la incorporación de este nuevo servicio a la red de instalaciones sanitarias. Explicó a continuación la necesidad que tiene la Seguridad Social de completar y poner al día, con rapidez, sus instalaciones, y elogió luego la tarea que el Instituto Nacional de Previsión desarrolla para conseguirlo, explicando cómo la construcción de las ciudades sanatoriales de Madrid y Barcelona, pese a su extraordinario volumen, se logró en un tiempo *récord* de menos de un año.

La Seguridad Social, afirmó el señor Romeo, es una obra del pueblo y para el pueblo es una comunidad de hombres que agrupan sus esfuerzos en orden al cumplimiento de uno de los objetivos más importantes de la justicia social.

Se refirió más adelante al fortalecimiento de la línea representativa que establece la ley de Bases de la Seguridad Social y dijo que trabajadores y empresarios adquieren la responsabilidad de que la Seguridad Social cumpla sus fines. Es vuestra —terminó— y a vosotros corresponde administrarla y usarla con justeza y con eficacia.

Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.—En la sede central del I. N. P. se reunieron, bajo la presidencia del señor Nuño Beato, la Junta Rectora y el Consejo General de la Mutualidad, a cuyos órganos de gobierno informó el director de aquella y delegado general del Instituto, señor Guerra Zunzunegui, en relación con los problemas y circunstancias más destacadas de la Mutualidad.

El señor Guerra hizo un detallado análisis de la evolución de los censos de trabajadores, cuya problemática radica en su constante disminución como consecuencia del trasvase de la población campesina a los sectores industriales o al extranjero, de una parte, y de otra, al importante crecimiento del pasivo representado por los mutualistas que alcanzan la jubilación.

Comentó también la situación económica y financiera de la misma, de acusado e importante signo deficitario por la desproporción existente entre los recursos y las obligaciones, destacando, entre otros aspectos, la ingente cifra que representan las pensiones

de jubilación --más de 800.000 pensionistas-- y la considerable de las prestaciones sanitarias, que, esencialmente, en el capítulo de las farmacéuticas, ha rebasado en el mes de octubre en más de 80 millones de pesetas el total de lo contabilizado por este concepto en el fin del ejercicio anterior.

El Consejo General aprobó diversas propuestas, entre las que cabe destacar, como más importantes, las referidas al mantenimiento del valor del punto en la prestación de ayuda familiar para 1966 en la misma cuantía de 66 pesetas, que tenía ya fijado en ejercicios precedentes; inclusión, entre las prestaciones gratificables, de unas cantidades destinadas a costear becas en las Universidades Laborales para hijos de mutualistas, con lo que la Mutualidad Agraria, pese a sus dificultades económicas, se incorpora en forma tangible y solidaria a la preocupación nacional por la acción formativa de la juventud, y, finalmente, la determinación de las cantidades a invertir en el ejercicio de 1966 en el capítulo general de prestaciones gratificables.

* * *

Rueda de Prensa en T. V. E. con el director general de Previsión, señor Cabello de Alba.—Entre otros temas, el citado señor se refirió a:

Edad de jubilación.—A partir de la ley de Bases de Seguridad Social, la jubilación exigirá, como regla general, los sesenta y cinco años de quien la solicite, en lugar de los sesenta que venía rigiendo hoy. La cuantía de la pensión dependerá del número de años que el trabajador jubilado haya cotizado. Hay, sin embargo, profesiones especialmente penosas en que está prevista una edad de jubilación anterior.

Pensiones de invalidez.—Van a ser suprimidas las pensiones en accidentes de trabajo. Uno de los pecados de la actual Seguridad Social española reside en que es meramente económica, que indemniza solamente de una parte de la capacidad de ganancia perdida. Ahora, en lugar de una pensión insuficiente y vitalicia, pretendemos dar al inválido una readaptación y una rehabilitación que le hagan útil a la sociedad y a sí mismo. Y esto juntamente con una cantidad en metálico que se le entregue una sola vez. Los inválidos absolutos y los que ven disminuida enormemente su capacidad funcional seguirán siendo, naturalmente, pensionistas vitalicios. Estas nivelaciones no son en absoluto un expolio, sino una exigencia de la justicia distributiva.

Plus familiar.—La nueva ordenación suprime, efectivamente, los «puntos», ya que por la mecánica de su sistema el individuo recibe este plus no tan sólo por la familia que tiene, sino por la que tienen o dejan de tener los compañeros de nómina. En España existen puntos de 81 céntimos de peseta y puntos de 2.150 pesetas. Esto no tiene sentido. Es preciso replantearnos el problema con un sentido solidario para lograr una prestación en igualdad de circunstancias familiares para todos los españoles. El sistema comenzará prácticamente el 1.º de enero para los nuevos familiares. Para los trabajadores se establecerá un sistema transitorio para que el cambio vaya siendo gradual, hasta llegar a un «punto» nacional.

Subvenciones del Estado.—Un sistema de Seguridad Social no puede ser sólo un sistema de prestaciones; tiene que aspirar a ser un instrumento de redistribución de la

renta nacional y, entonces, no bastará que se redistribuyan con un criterio solidario y más justo los recursos con que cuenta ya la Seguridad Social. Es preciso que medios ajenos a empresas y trabajadores, procedentes del presupuesto general del Estado, vengan a engrosar estas prestaciones.

Mutualidades Laborales.—Son una de las realizaciones sociales más logradas y sorprendentes del régimen español y se han afincado como una de las realidades políticas que más han calado en la vida de trabajadores y empresas. El Mutualismo Laboral, pese al déficit existente en algunos sectores, no sólo cuenta con las cuotas de los mutualistas, sino con reservas valoradas del orden de 35.000 millones de pesetas.

Equiparación de prestaciones.—La tendencia que se marca claramente en la ley de Bases es llegar lo más rápidamente posible a una igualación de las prestaciones entre todos los sectores: industria, servicios y campo. Sin embargo, el campo tiene una serie de dificultades de financiación donde será efectiva la aportación del Estado. Por ello, todo está condicionado a que las Cortes aprueben o modifiquen el actual anteproyecto presentado ante ellas.

Rueda de Prensa en T. V. E. con el comisario de Protección Escolar y Asistencia Social, don Isidoro Martín.—Veamos algunas respuestas a las preguntas de los interlocutores:

Fundamento de la protección escolar.—Consiste en facilitar ayudas económicas a aquellos que lo necesitan para cursar sus estudios, siempre que tengan aprovechamiento suficiente. Su alcance económico es la recaudación íntegra del impuesto sobre la renta, que este año alcanza, como el pasado, 2.200 millones de pesetas. Actualmente esta cifra parece ser la cantidad máxima disponible. Cabría la posibilidad de que el Gobierno destinase más medios económicos para aumentarla, o bien transformar parte de esas becas en préstamos.

Número de beneficiarios.—Antes de la creación de la Comisaría, las becas que se daban en toda España venían a ser unas 600. Una vez creado el Patronato de Igualdad de Oportunidades, esta cantidad ha ido creciendo geométricamente hasta llegar a las 141.000 concedidas en el curso 1964-65, entre las de Enseñanza Media y Enseñanza Superior.

Dotación de las becas.—Entendemos que las becas deben cubrir la necesidad existente para estudiar. Por eso, una de las transformaciones fundamentales ha consistido en cambiar el tipo de beca, que antes era rígido, estableciendo varios, que oscilan desde 5.400 pesetas, en Enseñanza Universitaria, a 22.000 y, excepcionalmente, a 27.000, aunque también las haya de 1.500 pesetas solamente, que llevan aparejada, con su concesión, la bolsa de matrícula gratuita.

Apoyo privado.—Hemos recibido pocas aportaciones privadas. Sin embargo, tras unas conversaciones con ciertas entidades financieras, tenemos la impresión de que parece que hay empresas bancarias que no tendrán inconveniente en colaborar con Protección Escolar facilitando fondos a un interés aceptable.

Intervención estudiantil.—En la distribución de becas, y a nivel universitario, los estudiantes están siempre representados y prestan un gran servicio, que tratamos de incrementar, ya que nadie mejor que ellos conoce las necesidades de sus compañeros.

CRÓNICAS

Creo que la Protección Escolar hay que hacerla, fundamentalmente, a través de los propios centros docentes, y en ello, profesores y alumnos han de intervenir.

Capitalismo social.—El proyecto del V Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades se refleja por anexo a la Orden de 1-IX-1965 así:

I. Enseñanza Primaria	653.000.000
II. Enseñanzas Medias	621.000.000
III. Enseñanzas Profesionales	483.630.000
IV. Enseñanzas Especiales	5.900.000
V. Enseñanzas Superior, Técnicas, de Gra- do medio y asimiladas	153.250.000
VI. Becas y otras ayudas para graduados e investigadores	110.220.000
VII. Bolsas de matrícula, Seguro Escolar y Ayudas asistenciales	142.000.000
VIII. Becas excepcionales	29.000.000
IX. Inversiones sin previsión específica	2.000.000
<i>Total</i>	2.200.000.000

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Ciclo sobre «Concepción cristiana del orden socioeconómico».—Dentro del mismo pronunció una conferencia el doctor don Aurelio Fernández, catedrático del Seminario de Oviedo y antiguo consiliario de la J. O. C.

Comenzó por presentar la nueva perspectiva que significa la declaración pastoral sobre el Plan de Apostolado Social, destacando el aspecto moral y la acentuación pastoral del documento de la jerarquía española. Subrayó seguidamente la dimensión pastoral de esta nueva formulación que apela a la conciencia del católico español en orden a la evangelización y promoción del mundo laboral. Es un deber de los católicos españoles promover un orden socioeconómico cristiano. Ahora bien: el católico no puede esperar de la Iglesia ninguna técnica concreta. Ella sólo da normas generales. La intervención de los católicos viene determinada por una responsabilidad personal nacida de su propia libertad. Este nuevo Plan de Apostolado Social debe comprometer a los católicos conscientes y responsables en una lucha por la justicia social.

XIV Asamblea Diocesana de las Hermandades del Trabajo.—Nos remitimos a los siguientes comentarios de Mas:

«La ponencia de las filiales de Hermandades en barriadas abre para nosotros cauces nuevos con posibilidades extraordinarias de expansión. Con la formación de los núcleos de Empresa y con las plataformas de estas filiales haremos realidad nuestra consigna de este año: una mayor penetración apostólica en los centros de trabajo. La línea de nuestro Departamento de Acción Laboral quedó también clara en las mentes: formación,

información y asesoramiento serán misiones de este Departamento; la actuación se hará bajo personal responsabilizado y a través de los cauces legales, ya que esta actuación no es en razón de ser socio de Hermandades, sino de ser trabajador y cristiano, y no dimana de consignas a las que estén comprometidos, sino del sentido de responsabilidad individual ejercido en un clima de auténtica libertad. Al Departamento de Caridad se le encomendaron estudios sobre guarderías infantiles, residencias para jubilados y enseñanza profesional para inválidos.»

XX Asamblea Nacional de Cáritas Española.—Fué clausurada en el salón de actos del I. N. P. Tomaron parte en la misma 500 congresistas, en torno al tema «La promoción y potenciación de las Cáritas parroquiales».

Las conclusiones giran alrededor del pensamiento central de que se estudie por Cáritas Nacional la institucionalización de Cáritas Española, especialmente el Consejo interdiocesano y la Asamblea de directivos.

El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá señaló que la Iglesia trasciende a las personas concretas y a sus limitaciones en la ayuda al necesitado, en el que se debe ver a Cristo en todo momento.

Dijo que era precisa una doble labor, una anónima de estudio y entrega personal para la planificación de necesidades en gran escala y otra de ayuda directa, de comunicación de bienes en la vida comunitaria, en una vida parroquial fraterna en la que el pobre sea cálidamente ayudado e integrado en la sociedad, haciéndole paulatinamente autosuficiente.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ha sido aprobado —Decreto de 23-IX-1965— el programa de inversiones y las acciones encaminadas a promover el desarrollo económico-social de *Tierra de Campos*, elaborado por las Comisiones de Agricultura y Transformación en Regadío del Plan de Desarrollo, creándose un Patronato, una Comisión gestora y una Gerencia. Afecta a 179 municipios de las provincias de Palencia, Valladolid, Zamora y León, con una superficie aproximada de unas 500.000 hectáreas, y la inversión total a realizar asciende a pesetas 11.359,92 millones.

El mencionado Patronato celebró en Palencia su primera sesión plenaria, terminada con los discursos de los señores López Rodó y Díaz Ambrona.

El ministro comisario del Plan de Desarrollo centró el factor fundamental de la transformación de Tierra de Campos en la acción directa sobre la formación y educación profesional; mejora ambiental del medio rural, dando a todos los hombres de la región el nivel de vida que exige nuestro tiempo; la explotación rentable del secano, la transformación del regadío, la mejora ganadera y el fomento de la industria. «Estamos dispuestos —afirmó el señor López Rodó— a que todo esto sea una realidad, pero nadie mejor que vosotros sabe que el Estado ni puede ni debe hacer más que crear los estímulos y efectuar las inversiones de infraestructura adecuadas para que el particular, con las ayudas precisas, pueda impulsar el desarrollo del país, labrándose con esfuerzo su propio porvenir.»

«Palencia —señala cierto comentarista—, capital de Tierra de Campos, ha tenido hoy en la visita de los ministros de Agricultura y comisario del Plan de Desarrollo, su primer plano de actualidad para escribir un nuevo capítulo en esa entrañable historia de la mutación de las tierras castellano-leonesas que, desde sus páginas de esperanza, están entrando ya en las heredades de la realidad.»

* * *

Ha sido aprobado —Decreto de 28-X-1965— el programa de acciones para el desarrollo del *Campo de Gibraltar*.

La mejora de la estructura económica y social de la zona se llevará a cabo, principalmente, a través de:

1. La ordenación rural. A las empresas que reúnan las condiciones que se señalen se otorgarán los beneficios máximos previstos en las disposiciones relativas a dicha ordenación.
2. El fomento y mejora de la ganadería a través de la designación de ganaderías colaboradoras, ayuda para la adquisición de ganado selecto y campañas sanitarias.
3. Intensificación de las obras de transformación en regadío del sistema del Guadarranque.
4. La conservación y repoblación forestal.
5. La acción encaminada al mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la zona y la capacitación de los agricultores para facilitar el desarrollo agrario.
6. La renovación de la flota pesquera; la mejora de instalaciones de comercialización de la pesca y la aceleración del ritmo de ejecución de las instalaciones portuarias.
7. El fomento de la industrialización.
8. La aceleración del programa de construcción de viviendas de promoción oficial y privada y los polígonos residenciales proyectados.
9. La creación por el Ministerio de Educación Nacional de Grupos escolares de Enseñanza Primaria y de Centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional.
10. El Ministerio de Información y Turismo incluirá todo el Campo de Gibraltar en el área, sobre la que está ya actuando, de la Costa del Sol, a efectos de su declaración de interés turístico nacional.
11. La aceleración de las obras de infraestructura, abastecimiento y distribución de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, centros sanitarios y otros de carácter público.

* * *

Informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo en los nueve primeros meses de 1965.—Recoge las cifras de producción y las características más relevantes de los diferentes sectores de la economía española durante el período contemplado.

La campaña agrícola actual se ha visto afectada por una sequía que ha perjudicado, de modo general, el favorable desarrollo de los cultivos. En el período enero-agosto se matricularon 11.081 tractores, mientras que en el mismo período del año anterior la matriculación alcanzó la cifra de 11.059 unidades.

En conjunto, la situación de la industria durante los ocho primeros meses del año muestra unos caracteres semejantes a los del mismo período de 1964, aunque se observa un debilitamiento de la tendencia expansiva de la producción. Las realizaciones llevadas a cabo en materia de acción concertada son todavía escasas. Pero se han firmado ya ocho conciertos en el sector siderúrgico y existen en proyecto cuatro más.

Las importaciones han experimentado un aumento del 30,61 por 100 en el curso de los ocho primeros meses del año, en relación con igual período del año 1964, mientras que las exportaciones acusaron una disminución del 5 por 100.

* * *

Inauguración en Zaragoza de cinco fábricas acogidas al Polo de Desarrollo.—Estas industrias, son: «Talleres Unidos», para la fabricación de materia general para Obras Públicas; «Industrias Lafuente», «Ilaza», para la construcción de piezas auxiliares y accesorios del automóvil y para maquinaria textil; «Celulosa Fabril», para la fabricación de plásticos; «Factoría Fane», para carrocerías en general, y «Estructuras Metálicas Aragonesas», para la fabricación de estructuras metálicas en general.

Terminadas las visitas a las fábricas que inauguraba, el ministro de Industria señaló que en la producción nacional de automóviles se llegará en el año 1966, probablemente, a 300.000 coches y el año 1967 al medio millón de unidades, con lo cual se habrá acabado la escasez y nos enfrentaremos con el problema de la comercialización.

En cuanto a si el capital extranjero se mostraba reacio en acudir a los Polos, el señor López Bravo aclaró que la inversión extranjera coincidía con los cálculos previstos en el plan, ya que estaba cifrada en un 15 por 100, y ha alcanzado ya el 14,7 por 100. Y al ser preguntado sobre si la inversión extranjera no presentaba el peligro de que se llevaran al exterior los beneficios, dijo que lo que se quería era crear puestos de trabajo para evitar la emigración, y que incluso se pretendía la repatriación de los ya emigrados, lo que no se había podido lograr hasta ahora con el ahorro nacional.

EMIGRACIÓN

III Congreso de la Emigración Española a Ultramar.—Fue clausurado por el ministro de Trabajo. Previamente fueron leídas, y aprobadas por aclamación de los trescientos setenta congresistas, las cinco conclusiones adoptadas, interesando destacar las siguientes:

Primera. Es aspiración de este Congreso el manifestar su apoyo total y su adhesión a la idea de una Comunidad Hispánica de Naciones, y recomendar la negociación y posterior suscripción de Convenios de doble nacionalidad con todos aquellos países hermanos con los que aún no se hayan suscrito.

Segunda. El que se negocien y suscriban Convenios de Seguridad Social entre los países iberoamericanos y España, instando a los Organos competentes de las distintas Administraciones a que, con toda rapidez, consigan la suscripción de Convenios, tanto de la Cooperación técnica como de Seguridad social.

3.^a Es aspiración de los asistentes a este Congreso, el conseguir la creación, donde

no existieren y fomento de las actuales entidades culturales y educativas españolas en América, para lograr mantener nuestra constancia hispánica en los países de ultramar, recomendando especialmente la creación de Instituciones Laborales y Escuelas de Formación Profesional.

En su discurso de clausura dijo, entre otras cosas, el señor Romeo Gorriá:

«En la medida que Iberoamérica sea capaz de movilizar todo su fantástico potencial económico con una radical conciencia social, se habrá anticipado a definir el estilo de vida de una nueva era de la Humanidad.» «Queremos que cada uno de vuestros centros —representáis a casi tres millones de españoles que han levantado su hogar en la prodigiosa geografía del gran continente— conserve y vele las costumbres, los hábitos y las tradiciones seculares de la región de que surgieron.» «La política social española —concluyó— se ha propuesto metas mucho más ambiciosas y resolutivas, que queremos compartir ampliamente con los pueblos iberoamericanos. Vosotros habéis de ser en aquellas tierras fraternas los permanentes y activos embajadores del pueblo español, los eficaces embajadores de nuestra política social, enfrentada a la empresa indispensable de un mundo más justo y en paz para todos los hombres.»

V I V I E N D A

Los informadores de la Prensa, la Radio y la T. V. E. visitaron el grupo de viviendas de la *Cooperativa Jesús Divino Obrero*, en la barriada de Aluche (Carabanchel Alto):

El nuevo complejo urbanístico consta de 525 viviendas de renta limitada, así como de centros comerciales, instalaciones deportivas, zonas de juego infantil, cine-club, biblioteca, aulas culturales y profesionales para mayores, y escuelas para niños de uno y otro sexo. El importe de las obras se eleva a 49 millones de pesetas. Las viviendas han sido construídas por los propios beneficiarios, obreros del ramo de la Construcción. Ello no obstante, el 50 por 100 de los departamentos ha sido adjudicado a gentes de otras profesiones y mutualidades. Hay amplias zonas verdes y habrá una gran piscina también.

El programa de la *Cooperativa* proseguirá con la construcción inmediata de otro grupo integrado por 283 viviendas. Además hay terrenos en propiedad y proyectos para la construcción de otras 1.500 unidades.

Las clases de formación profesional del nuevo poblado comenzarán con un curso para auxiliares de oficina y con un curso de Electrónica.

LUIS LANGA